



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 534-2023-CF-FIIS

Callao, 08 de Noviembre del 2023

Visto, el PROVEÍDO N°337-2023-D-FIIS, de fecha 23 de Octubre del 2023, donde se remite el OFICIO N°125-2023-DAII-FIIS; donde el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial; MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, remite la Actualización del Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario; correspondiente al Semestre Académico 2023-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Resolución N°002-2023-D-FIIS, de fecha 13 de Enero del 2023, se designo al DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS, como Director de la Unidad de Posgrado, desde el 12 de Enero del 2023, hasta el 31 de Agosto del 2023.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Miércoles 08 de Noviembre del 2023, se aprobó la Actualización del Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, correspondiente al Semestre Académico 2023-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, la Actualización de Un (01) Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario, correspondiente al Semestre Académico 2023-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPII 2023-B

DOCENTES ORDINARIOS	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Karol
CC.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)